



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°. - *Objeto.* Impleméntese durante este año la realización de proyectos de obras públicas subejecutadas en actual ejercicio presupuestario por el Ministerio de Economía, para actividades comprendidas en Programa 43 de la Dirección Nacional de Vialidad.

ARTÍCULO 2°. - *Asignación Presupuestaria.* Ejecútese partidas presupuestarias para la ejecución física y financiera de actividades y obras públicas incluidas en Ejercicio Presupuestario 2025 de la Dirección Nacional de Vialidad, que se encuentren subejecutadas por el Ministerio de Economía para la construcción de rutas seguras en:

- Ruta Nacional N° 18, Tramo III Intersección Ruta Provincial N° 20-Arroyo Sandoval (Crédito Inicial 957);
- Ruta Nacional N° 3, Tramo Azul-Coronel Dorrego, (Crédito Inicial 2.593 millones de pesos);
- Ruta Nacional N° 226 y Ruta Nacional N° 3, Tramo Mar del Plata-Olavarría/Azul (Crédito Inicial 56 millones de pesos);
- Ruta Nacional N° 3, Tramo Azul-Coronel Dorrego (Crédito Inicial 2.406 millones de pesos);



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

- Ruta Nacional N° 34, Tramo Límite con Jujuy-Intersección Ruta Provincial 14 Provincia de Salta, (Crédito Inicial 5 millones de pesos);
- Ruta Nacional N° 9, Tramo Límite con Tucumán-Empalme Ruta Nacional 34 Provincia de Salta, (Crédito Inicial 16 millones de pesos);
- Construcción de banquetas pavimentadas y carriles de sobrepaso en Ruta Nacional N° 226-Intersección con Ruta Provincial N° 55 (357 millones de pesos);
- Sistema Cristo Redentor Ruta Segura Repavimentación Ruta Nacional N° 7, Tramo Aguas de Pizarro-Potrerillos (Crédito Inicial 20 millones de pesos);
- Ruta Nacional N° 22, Tramo Intersección Ruta Nacional 154 (La Pampa)-Límite con Rio Negro (12 millones de pesos);
- Ruta Nacional 3 Tolhuin-Ushuaia (Crédito Inicial 3 millones de pesos);
- Ruta Nacional N° 18, Tramo II Colectoras Pavimentadas (KM 67)-Intersección Ruta provincial N° 20 (Crédito Inicial 957.210.000 pesos).

Artículo 3°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

De 11 proyectos de obras públicas contempladas en Programa 43 de Rutas Seguras de la Dirección Nacional de Vialidad durante el primer semestre del Ejercicio Presupuestario 2025 solo transfirió recursos para actividades y obras contempladas para la Ruta Nacional N° 18 en su tramo Paraná-Concordia. Con un crédito inicial de 98.970.000 pesos pasó a tener un crédito vigente de 2.700.540.000 pesos, concluyendo una ejecución total y pago a empresa contratista por un monto de 2.949.870.000 pesos (109 por ciento devengado).

El Ministerio de Economía subejecutó en su totalidad los créditos iniciales de restantes 10 proyectos de obras públicas en tramos e intersecciones en provincias de Rio Negro, La Pampa, Tucumán, Salta, Córdoba, Mendoza y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; que en su totalidad tuvieron un crédito inicial de 6.431.860.000 pesos.

El Programa 43 de la Dirección Nacional de Vialidad ejecuta obras públicas en rutas nuevas o existentes, que permiten mejorar condiciones de seguridad en la circulación mediante la implementación de medidas específicas. El trazado vial se caracteriza por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso en caso que resuelto solicitado, y cruces a distinto nivel en lugares identificados como más conflictivos.



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

El Gobierno Nacional presupuestó para el Programa 43 la construcción de 189 kilómetros, en 11 proyectos a ejecutarse en Ejercicio Presupuestario 2025, teniendo como unidad ejecutora a la Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras. Durante primer semestre se produjo un desvío negativo en devengamiento y pago de los créditos iniciales y vigentes al ejecutarse una obra de los once proyectos viales previstos, incumpléndose con componentes de la inversión pública desde el punto de vista físico y financiero.

Es por estos motivos que solicito a esta Honorable Cámara el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de ley.